

Universidad Nacional de Córdoba Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño







CÓRDOBA, 9 AGO 2016

VISTO:

La nota CUDAP nº 0004737/16, presentada por el docente de la cátedra de **EQUIPAMIENTO**, en la que solicita la rectificación del Acta de Aprobación Directa nº 00052, Libro nº 00047, de fecha 30 de octubre de 2006, de la carrera de Arquitectura; Y

CONSIDERANDO:

Que en la misma se asentó por error con la condición de **No Promocionó** al alumno: **ALVAREZ, Alvaro José,**

Que la cátedra previa verificación de sus archivos informa que a dicho alumno le corresponde la calificación de 5 (cinco),

Que es necesario proceder a la rectificación del Acta de acuerdo a lo dispuesto por Resolución nº 265/98 del H. Consejo Superior,

Por ello.

EL DECANO DE LA FACULTAD DE ARQUITECTURA, URBANISMO Y DISEÑO R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º.-Autorizar al Área Enseñanza la emisión de un Acta de Aprobación Directa Rectificatoria de la asignatura EQUIPAMIENTO, de la carrera de Arquitectura, de fecha 30 de octubre 2006, consignando en ella los siguientes datos:

APELLIDO y Nombres

Matrícula

Calificación

ALVAREZ, Alvaro José

200000490

5 (cinco)

ARTÍCULO 2º.-Protocolizar, Incluir en Digesto Electrónico, Comunicar a Decanato, Secretaria Académica, Área Enseñanza, notifíquese a los interesados, comuníquese, girar las actuaciones a la Oficina de Archivo a sus efectos, dese al Registro de Resoluciones y archívese.-

Universidad Nacional de Córdoba

042-16 ANIVERS

Arq. SANTIAGO IAN DUTARI DECANO Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diteño Univers ded Nacional de Cérdoba